



FIRMADO POR

AURELIANO GOMEZ-VIZCAINO CASTELLÓ  
Jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones  
Institucionales  
14/01/2026



Ayuntamiento  
Cartagena

## EDICTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE PARA LA NOMINACIÓN DEL RECINTO DE FIESTAS JAVIER ZAPLANA CONESA, "EL LIMÓN", EN EL ALBUJÓN

Por [Decreto de Alcaldía de 13 de enero de 2026](#) se ha incoado, a instancias Pleno de la Junta Municipal de El Albujón–Miranda, celebrada el 20 de noviembre de 2025, expediente de Honores y Distinciones municipales para denominar, el espacio donde se celebran las fiestas patronales de El Albujón, como "**Recinto de Fiestas Javier Zaplana Conesa, 'El Limón'**", en homenaje póstumo y gratitud a quien dedicó tantos años de esfuerzo, cariño y compromiso a las celebraciones del pueblo, contribuyendo a que su recuerdo permanezca siempre asociado a la alegría, la convivencia y la tradición, no solo en El Albujón, sino también como símbolo de unión con comunidades vecinas, tal y como había solicitado la Asociación de Fiestas San Juan de El Albujón.

Para ello se ha designado como instructor del expediente al Concejal del Distrito, **D. José Martínez Hernández**, y como secretario del mismo al Jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

De conformidad con lo previsto en el [artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena](#), se abre un periodo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto, en el que entidades e interesados podrán formular cuantas alegaciones o adhesiones estimen oportunas a la finalidad propuesta, pudiendo dirigirlas al concejal instructor, a través de la Oficina de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, en la primera planta del Palacio Consistorial, Plaza del Ayuntamiento, Tel. 968128810; instancia general en la sede electrónica municipal o mediante el correo electrónico: [protocolo@ayto-cartagena.es](mailto:protocolo@ayto-cartagena.es)

El texto de este edicto puede igualmente consultarse en el [tablón de edictos de la web municipal](#) [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es)

FIRMADO DIGITALMENTE. El secretario del expediente.